

SERVICIO DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANÍSTICO

Expte: 18/2020 PTO.
LC/PGM

El Sr. Gerente mediante Resolución de fecha 29 de junio de 2020, se ha servido resolver lo siguiente:

“RESOLUCIÓN POR LA QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 133 DE LA Ley 39/2015 DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, SE ACUERDA LA CONSULTA PÚBLICA PREVIA PARA LA ELABORACIÓN DE UN INSTRUMENTO DE PLANEAMIENTO QUE GARANTICE LA PROTECCIÓN DEL VALOR PATRIMONIAL DE LOS EDIFICIOS QUE CONFORMARON LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL SEVILLA 1992.

Por parte del Servicio de Planeamiento y Desarrollo Urbanístico se van a iniciar los trámites administrativos necesarios para proceder a la elaboración de un instrumento de planeamiento que garantice la protección del valor patrimonial de los edificios que conformaron la Exposición Universal Sevilla 1992.

En julio de 2017, el Servicio de Planeamiento y Desarrollo Urbanístico de la Gerencia de Urbanismo de Sevilla, redactó el documento denominado “Inventario de Edificios, Espacios Libres y Elementos Urbanos en el Recinto de la Expo’92” con motivo de la celebración del 25 Aniversario de la última Exposición Universal en Sevilla y en el que se reconocen los edificios, espacios y elementos característicos que aún permanecen. Como su propio nombre indica, este documento tenía solamente un alcance de inventario descriptivo sin llegar a proponer ningún tipo de protección patrimonial específica.

Ahora, se pretende avanzar hacia la protección del patrimonio incluido en él. Para ello, el Ayuntamiento de Sevilla a través del Servicio de Planeamiento de la Gerencia de Urbanismo, procederá a la elaboración y tramitación de un documento de planeamiento tendente a determinar los valores patrimoniales de todos y cada uno de los edificios, espacios y elementos incluidos en el recinto de la Expo’92.

La tramitación de dicha iniciativa de planeamiento conlleva el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art. 133 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, conforme al

Código Seguro De Verificación:	rA9yuTUWMOzCCPvxPOQUTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Flores De Santis	Firmado	01/07/2020 13:43:49
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rA9yuTUWMOzCCPvxPOQUTQ==		



cual se sustanciará consulta pública a través del portal web de la Administración competente para recabar la opinión de los sujetos y de las organizaciones administrativas con carácter previo a la elaboración del proyecto o anteproyecto de la Ley o de reglamento.

Consecuentemente y en uso de las facultades que los Estatutos de esta Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente me atribuyen,

VENGO EN RESOLVER

UNICO: Iniciar los trámites de consulta pública para la elaboración de un instrumento de planeamiento que garantice la protección del valor patrimonial de los edificios que conformaron la Exposición Universal Sevilla 1992.

El Inventario de Edificios, Espacios Libres y Elementos Urbanos en el Recinto de la Expo'92 que servirá de base para el inicio de estos trabajos podrá consultarse en la página web de la Gerencia de Urbanismo".

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo constar que, para hacer llegar la opinión de cuantos estén interesados en ello, ésta habrá de remitirse a consultaspreviasplaneamiento@urbanismo-sevilla.org. El plazo finaliza 3 de agosto de 2020.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

Sevilla, en la fecha abajo indicada
EL SECRETARIO DE LA GERENCIA
DE URBANISMO
P.D
EL JEFE DEL SERVICIO

Fdo.: Carlos Flores de Santis

Código Seguro De Verificación:	rA9yuTUWMOzCCPvxPOQUTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Flores De Santis	Firmado	01/07/2020 13:43:49
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rA9yuTUWMOzCCPvxPOQUTQ==		

